PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANALISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

CONTRATAR POR COMPRAVENTA REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DIESEL DEL AMBIENTE DE AUTOMOTRIZ.

Cali, octubre de 2026

INTRODUCCIÓN

El análisis del sector es una metodología que las Entidades Estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público, que se fundamenta en la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

En la contratación del estado, el principio de planeación va de la mano con los principios de transparencia y eficiencia, toda vez que estos garantizan que los interesados en el proceso conozcan todos los aspectos relevantes sobre el mismo. Para cumplir con este objetivo, El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Han sido muchos los pronunciamientos de las cortes que hacen referencia sobre el principio de planeación, en Sentencia C-300/2012, la corte constitucional expresó frente a este principio lo siguiente: *"El principio de planeación hace referencia al deber de la entidad contratante de realizar estudios previos adecuados (estudios de prefactibilidad, factibilidad, ingeniería, suelos, etc.), con el fin de precisar el objeto del contrato, las obligaciones mutuas de las partes, la distribución de los riesgos y el precio, estructurar debidamente su financiación y permitir a los interesados diseñar sus ofertas y buscar diferentes fuentes de recursos".*

Todo proceso de contratación requiere de planeación con el fin de identificar las diferentes etapas, insumos necesarios, responsables, posibles riesgos, entre otros aspectos que permitan una mayor eficacia y eficiencia del proceso de gestión contractual.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos

De acuerdo con lo anterior, conociendo la importancia de iniciar un proceso de planeación contractual, El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA elabora el presente documento con el fin de conocer los aspectos relevantes del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, al cual corresponde la adquisición que se va a adelantar a través de la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto será: **CONTRATAR POR COMPRAVENTA REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DIESEL DEL AMBIENTE DE AUTOMOTRIZ.**

1. GLOSARIO

1. **Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas**: Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero ponente: Enrique Gil Botero.
2. **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.
3. **Análisis del Sector:** Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Así mismo, por medio de este estudio las Entidades identifican quién puede proveer su bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el bien o servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
4. **Anexo:** Documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral de este.
5. **Aportes Legales:** Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.
6. **Apostilla:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país parte del Convenio sobre la Abolición del Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, de la Conferencia de La Haya de 1961.
7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento que acredita la disponibilidad de recursos en el presupuesto para adelantar el Proceso de Contratación.
8. **Contratista:** Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
9. **Estudios Previos:** Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen**.**
10. **Formato:** Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.
11. **Formulario:** Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica relacionada con la oferta económica y que debe ser diligenciada por el Proponente.
12. **Garantía:** Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato por parte del Contratista. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

13. **Información Pública Reservada:** Información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a terceros por daño a intereses públicos teniendo que dar estricto cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.
14. **Legalización:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la Convención de Viena de 1963, sobre relaciones consulares, literal f del artículo 5 que reglamenta las actuaciones consulares en calidad de notario.
15. **Presupuesto Oficial:** Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
16. **Proponente:** Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
17. **Selección Objetiva:** Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.
18. **Subcontratista:** Persona natural, jurídica o figura asociativa que contrata el Contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por una Entidad u otra persona natural o jurídica.
19. **Sucursal:** Establecimiento de comercio abierto por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para desarrollar los negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad.
20. **Vigencia Fiscal:** Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC (versión 14 del UNSP), contenido en la dirección http: /www.colombiacompra.gov.co/clasificación, y teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden contratar a través del presente proceso presentan la siguiente clasificación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B	26101101	Motor ac automotriz

Fuente. Datos tomados de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

3.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Las actividades económicas en Colombia, de acuerdo con el Banco de la República, se dividen por sectores económicos, donde cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

De los anteriores sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas:

Sector agropecuario: Es la unión de dos subsectores que forman parte del sector primario. Estos dos subsectores son el sector agrícola, que incluye todas las actividades relacionadas con la agricultura, así como el sector ganadero o pecuario, que incluye todas las actividades relacionadas con la ganadería. Estos dos subsectores, debido a su relevancia dentro del propio sector primario, se clasifican de esta forma, recibiendo el nombre de “sector agropecuario”.

Sector de servicios: el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sector industrial: Es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. El sector industrial suele aceptar los productos finales del sector primario y luego los aplica para construir productos completos que luego son adquiridos por el usuario final o enviados para su posterior procesamiento o fabricación. El sector industrial puede clasificarse en dos tipos: industria pesada e industria ligera.

La mayoría de las industrias transforman las materias primas en productos acabados. Se consumen grandes cantidades de energía para hacer funcionar el proceso. Las industrias manufactureras suelen generar contaminación y son fuente de problemas medioambientales.

Algunas divisiones comunes del sector industrial son:

- Industria del automóvil.
- Industria química.
- Electrónica de consumo.
- Equipos industriales.
- Producción de acero.
- Industria del tabaco.
- Fabricación aeroespacial.
- Industria cervecera.
- Industria textil.
- El sector industrial de la economía es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. Industria energética: electricidad, gas natural y petróleo.
- Industria metalúrgica.
- Telecomunicaciones.

Sector de transporte: El transporte es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte). Esta ha sido una de las actividades terciarias que mayor expansión ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.

Sector de comercio: El comercio es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. Cuando se habla sobre qué es el comercio, se refiere a toda actividad que involucra el intercambio de bienes o servicios a través de la compra y venta, donde el vendedor y el comprador se benefician e intervienen otros elementos intermedios que se involucran en el proceso. Éste se ha visto favorecido por las especializaciones de trabajo, ya que un área de la industria necesita de otras para abastecerse y producir, y viceversa; de ahí a que el comercio tenga un lugar tan importante para el motor económico de una nación y del mundo.

Sector financiero: El sector financiero se encarga de todo lo relacionado con los flujos de dinero. Por ejemplo, ofrecer préstamos personales, canalizar el ahorro, ofrecer servicios relacionados con la bolsa de valores, los seguros, las hipotecas, etc. En definitiva, el sector financiero engloba a diferentes entidades que ofrecen algunos de los servicios mencionados anteriormente. Al contrario de lo que muchas personas creen, el sector financiero no está formado sólo por los bancos o las gestoras de fondos de inversión. En él se incluyen muchas empresas que ofrecen servicios relacionados con las finanzas.

Sector de la construcción: La industria de la construcción agrupa solo a quienes producen las obras, mientras que el sector considera también a quienes colaboran en las actividades. La industria de la construcción engloba a todas las empresas cuyo producto corresponde a todo o parte de la construcción de edificaciones, obras industriales y/u obras civiles.

Sector minero y energético: Es un sector que corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero energéticas. El Sector Minero Energético está conformado por los subsectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

Sector de comunicaciones: la actividad económica correo y telecomunicaciones se encuentra en el noveno lugar dentro del escalafón de las actividades económicas que más le aportan al producto interno bruto, debido al auge de las compañías telefónicas, la incorporación de banda ancha para hogares y la tecnología 4G de la telefonía móvil.

La entidad requiere adelantar el presente proceso para CONTRATAR POR COMPRAVENTA REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DIESEL DEL AMBIENTE DE AUTOMOTRIZ., necesidad que se puede suplir a través del sector de comercio, actividad que involucra el intercambio de bienes o servicios a través de la compra y venta, donde el vendedor y el comprador se benefician e intervienen otros elementos intermedios que se involucran en el proceso.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El mercado objeto del presente proceso se encuentra relacionado con la industria automotriz y el sector de autopartes, particularmente con la comercialización de repuestos, componentes y accesorios destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y equipos con sistemas de propulsión diésel.

La cadena de suministro está integrada por fabricantes nacionales e internacionales, importadores, distribuidores, comercializadores mayoristas y minoristas, talleres especializados, concesionarios, almacenes de repuestos y empresas dedicadas al mantenimiento de vehículos y maquinaria.

Entre los principales agentes que participan en este mercado se encuentran:

Fabricantes de autopartes y componentes

Son las empresas encargadas de producir componentes originales, homologados o de reposición para vehículos y sistemas diésel.

Dentro de esta categoría se encuentran fabricantes de:

- Componentes de motor.
- Filtros.
- Bombas.
- Inyectores.
- Sistemas de alimentación de combustible.
- Componentes de refrigeración.
- Sistemas eléctricos.
- Componentes de transmisión.
- Componentes de suspensión y dirección.
- Sistemas de frenos.
- Sensores.
- Componentes electrónicos.
- Empaquetaduras y sellos.
- Componentes de sistemas hidráulicos y neumáticos.

La oferta puede corresponder tanto a repuestos originales (OEM) como a repuestos de fabricantes independientes (*aftermarket*).

Importadores de autopartes

El mercado colombiano presenta una importante participación de productos importados. ASOPARTES señala que más del 85 % de los repuestos comercializados en Colombia son importados, situación que hace que variables como la tasa de cambio, costos logísticos, aranceles y condiciones del comercio exterior tengan incidencia sobre los precios y disponibilidad de los repuestos.

Los importadores constituyen, por tanto, un eslabón fundamental de la cadena de suministro para repuestos especializados de motores diésel.

Distribuidores mayoristas

Son empresas que adquieren repuestos de fabricantes o importadores y los comercializan a:

- Almacenes de repuestos.
- Talleres.
- Concesionarios.
- Empresas transportadoras.
- Empresas de mantenimiento.
- Instituciones educativas.
- Entidades públicas.
- Usuarios finales.

Estos proveedores pueden manejar catálogos amplios de referencias y diferentes marcas.

Comercializadores y almacenes de repuestos

Corresponden a establecimientos dedicados a la comercialización de autopartes y repuestos para diferentes tipos de vehículos y motores.

Para el objeto contractual, resultan particularmente relevantes los establecimientos especializados en:

- Motores diésel.
- Vehículos pesados.
- Camiones.
- Buses.
- Tractocamiones.
- Maquinaria.
- Sistemas de inyección diésel.
- Sistemas de frenos.
- Sistemas eléctricos.
- Sistemas de refrigeración.

Concesionarios y distribuidores autorizados

Los concesionarios y representantes de marca comercializan repuestos originales y pueden suministrar componentes específicos de acuerdo con el fabricante y modelo del vehículo o equipo.

Este tipo de proveedor puede resultar relevante cuando se requieren repuestos con características específicas o cuando el componente está sujeto a parámetros determinados por el fabricante.

Talleres y centros especializados

Aunque el objeto corresponde a la compraventa de repuestos y no a la prestación del servicio de mantenimiento, los talleres especializados constituyen un agente relevante del sector debido a que son consumidores importantes de autopartes.

Los talleres diésel requieren permanentemente repuestos para:

- Mantenimiento preventivo.
- Reparaciones de motor.
- Sistema de inyección.
- Sistema de combustible.
- Sistema de refrigeración.

- Sistema eléctrico.
- Transmisión.
- Frenos.
- Suspensión.

Empresas de distribución logística

Debido a que una proporción importante de los repuestos es importada, también participan empresas de transporte, almacenamiento y distribución que permiten que los productos lleguen desde fabricantes e importadores hasta los comercializadores y usuarios finales.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Asociación del Sector Automotriz y sus Partes – ASOPARTES

La Asociación del Sector Automotriz y sus Partes – ASOPARTES constituye uno de los principales referentes gremiales del sector de autopartes en Colombia.

La organización representa intereses relacionados con el sector automotor y de autopartes y desarrolla actividades de análisis, representación gremial, generación de información sectorial, capacitación y promoción de la formalización del mercado.

ASOPARTES ha señalado que el mercado colombiano de repuestos presenta una elevada dependencia de las importaciones, estimando que más del 85 % de los repuestos comercializados en el país son importados.

Asimismo, el gremio ha advertido sobre la importancia de fortalecer la comercialización de repuestos legales y combatir la informalidad en el mercado de autopartes.

ANDI – Cámara de la Industria Automotriz

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, a través de su Cámara de la Industria Automotriz, constituye otro actor gremial relevante.

La Cámara tiene entre sus objetivos promover la competitividad y sostenibilidad de la industria automotriz colombiana y trabajar en asuntos relacionados con:

- Desarrollo productivo.
- Comercialización.
- Innovación.
- Seguridad vial.
- Ascenso tecnológico.

- Internacionalización.
- Encadenamientos productivos.
- Infraestructura.
- Impacto ambiental.

La ANDI reporta que durante 2024 la industria automotriz tuvo una producción nacional por valor de USD 559 millones, contó con 290 proveedores de bienes y servicios, incluyendo 30 autopartistas, y realizó compras por más de $215 mil millones al sector autopartista colombiano.

FENALCO

La Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO participa igualmente en el seguimiento del sector automotor, especialmente en materia de comercialización de vehículos.

ANDI y FENALCO presentan conjuntamente informes periódicos sobre el comportamiento del mercado automotor colombiano. Para 2025 reportaron 254.205 vehículos nuevos matriculados, con un crecimiento acumulado de 26,5 % frente a 2024.

Aunque este indicador corresponde a vehículos nuevos y no directamente a repuestos, sirve como referencia para analizar la dinámica general del parque automotor y sus cadenas de suministro.

ASPECTOS ECONÓMICOS – INDICADORES ECONÓMICOS

El mercado de autopartes constituye una actividad económica vinculada directamente al comercio de vehículos, sus partes, piezas y accesorios.

Comercio de autopartes en Colombia

De acuerdo con la Encuesta Anual de Comercio – EAC del DANE, en 2024 el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios representó:

- **10,3 % de las ventas** del sector comercio objeto de la encuesta.
- Aproximadamente **$59,0 billones en ventas**.
- **9,0 % de la producción bruta** del comercio objeto de estudio.
- Aproximadamente **$10,9 billones de producción bruta**.

Estos datos permiten evidenciar la dimensión económica de la cadena de comercialización de vehículos y autopartes en Colombia.

Comportamiento del comercio de autopartes

Los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio – EMC del DANE muestran que durante 2025 las ventas reales de establecimientos dedicados al comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores (CIIU 4530) crecieron 11,2 % frente a 2024.

Este indicador resulta particularmente pertinente para el presente estudio porque corresponde directamente a la actividad comercial de autopartes.

Comportamiento del mercado automotor

Durante 2025 el mercado de vehículos nuevos también presentó una recuperación significativa. ANDI y FENALCO reportaron 254.205 vehículos nuevos matriculados, equivalentes a un crecimiento de 26,5 % respecto de 2024.

El crecimiento del parque automotor genera demanda asociada a:

- Mantenimiento.
- Repuestos.
- Lubricantes.
- Filtros.
- Frenos.
- Componentes eléctricos.
- Componentes de suspensión.
- Componentes de motor.

No obstante, para el objeto contractual es importante precisar que la demanda de repuestos no depende únicamente de la venta de vehículos nuevos, sino también del parque automotor existente, su antigüedad, intensidad de uso, kilometraje y condiciones de operación.

Importaciones y tasa de cambio

El mercado colombiano presenta una alta dependencia de productos importados. ASOPARTES reportó que las importaciones de autopartes alcanzaron aproximadamente USD 3.132 millones en 2024, representando un incremento de 3,79 % respecto de 2023.

Esta situación implica que el precio de determinados repuestos puede estar influenciado por:

- TRM.
- Costos de transporte internacional.
- Seguros.
- Aranceles.
- Costos de nacionalización.
- Disponibilidad internacional.

- Costos de almacenamiento.
- Marca y procedencia.
- Volumen de compra.

Por ello, para la elaboración del presupuesto oficial del proceso es conveniente realizar un estudio de cotizaciones que tenga en cuenta las referencias exactas de los repuestos requeridos.

ASPECTOS REGULATORIOS

La adquisición de repuestos para equipos diésel se relaciona con diferentes disposiciones en materia de seguridad vial, calidad de productos, mantenimiento vehicular, seguridad y gestión ambiental.

Código Nacional de Tránsito

La operación de vehículos automotores en Colombia se encuentra regulada principalmente por la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, junto con sus modificaciones y reglamentaciones.

Las condiciones técnicas y de seguridad de los vehículos tienen relación directa con el adecuado estado de sus componentes y sistemas.

Por ello, los repuestos utilizados en sistemas críticos deben corresponder a las especificaciones técnicas requeridas para el vehículo o equipo.

Revisión técnico-mecánica

La normativa colombiana contempla la revisión técnico-mecánica como mecanismo de verificación de las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad de los vehículos.

Esto hace relevante que los sistemas intervenidos mediante mantenimiento se mantengan en condiciones adecuadas de funcionamiento, particularmente:

- Frenos.
- Dirección.
- Suspensión.
- Sistema eléctrico.
- Emisiones.
- Llantas.
- Sistemas de seguridad.

En consecuencia, los repuestos destinados a estos sistemas deben corresponder a las características técnicas requeridas por el fabricante y por la regulación aplicable.

Reglamentos técnicos

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece el marco general de los reglamentos técnicos aplicables a productos y actividades económicas. ICONTEC, por su parte, desarrolla normas técnicas colombianas y participa en procesos de normalización y evaluación de conformidad.

Por ello, para la adquisición de determinados componentes automotrices deberá verificarse si existe un reglamento técnico específico aplicable al producto.

No todos los repuestos automotrices están sometidos a un único reglamento técnico general; la exigencia depende del tipo de componente.

Sistemas de gestión de calidad

Para fabricantes y proveedores de autopartes existen estándares internacionales relacionados con la gestión de calidad de la cadena automotriz.

ICONTEC señala la IATF 16949 como un estándar de gestión de calidad aplicable a organizaciones que fabrican, producen o prestan servicios relacionados con partes para la industria automotriz.

Para el proceso de compra, esta certificación no debería establecerse automáticamente como requisito habilitante, salvo que exista una justificación técnica y jurídica relacionada con el objeto y el mercado. Sin embargo, puede utilizarse como referente de calidad dentro del análisis del sector.

ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LOS REPUESTOS

El mantenimiento de equipos diésel puede generar residuos que requieren manejo especial, entre ellos:

- Aceites lubricantes usados.
- Filtros usados.
- Baterías.
- Componentes metálicos.
- Elementos contaminados con hidrocarburos.
- Envases de lubricantes.
- Componentes eléctricos y electrónicos.
- Refrigerantes y otros fluidos, según el mantenimiento realizado.

Baterías de plomo-ácido

Este aspecto es particularmente relevante para equipos diésel.

Desde el 1 de enero de 2026 se encuentra vigente la Resolución 0799 de 2025, que reglamenta los sistemas de recolección y gestión de baterías usadas de plomo-ácido – BUPA y establece responsabilidades para productores, comercializadores, usuarios y gestores. La norma reemplazó el régimen anterior de las Resoluciones 372 de 2009 y 361 de 2011.

Por tanto, si dentro de los repuestos objeto de adquisición se encuentran baterías, deberá considerarse la gestión posconsumo correspondiente.

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Cuando los repuestos adquiridos tengan componentes eléctricos o electrónicos, deberá analizarse la eventual aplicación de la normativa relacionada con **RAEE**, cuya gestión posconsumo se encuentra contemplada dentro de la regulación ambiental colombiana.

ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto contractual corresponde al suministro de repuestos destinados al mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos diésel utilizados en el ambiente de formación de Automotriz.

Por tratarse de una compra de bienes, la correcta identificación técnica de cada repuesto constituye uno de los aspectos más importantes del proceso.

Principales sistemas de un equipo diésel

Los repuestos pueden estar relacionados con los siguientes sistemas:

Sistema de motor

- Filtros de aceite.
- Filtros de combustible.
- Filtros de aire.
- Correas.
- Tensores.
- Rodamientos.
- Empaques.
- Sellos.
- Juntas.
- Termostatos.
- Bombas de agua.
- Componentes de refrigeración.
- Componentes de lubricación.
- Componentes internos del motor.

Sistema de inyección diésel

- Inyectores.
- Bombas de inyección.
- Bombas de combustible.
- Filtros.
- Válvulas.
- Sensores.
- Tuberías.
- Componentes del sistema Common Rail, cuando aplique.

Sistema de refrigeración

- Radiadores.
- Mangueras.
- Termostatos.
- Bombas de agua.
- Ventiladores.
- Poleas.
- Correas.
- Sensores de temperatura.

Sistema eléctrico

- Baterías.
- Alternadores.
- Motores de arranque.
- Relés.
- Fusibles.
- Sensores.
- Cableado.
- Terminales.
- Interruptores.

Sistema de transmisión

Dependiendo del equipo:

- Embragues.
- Discos.
- Prensas.
- Rodamientos.

- Retenes.
- Componentes de transmisión.
- Elementos de accionamiento.

Sistema de frenos

- Pastillas.
- Discos.
- Campanas.
- Cilindros.
- Bombas.
- Mangueras.
- Sensores.
- Componentes neumáticos, cuando aplique.

Sistema de suspensión y dirección

- Amortiguadores.
- Bujes.
- Terminales.
- Rótulas.
- Rodamientos.
- Componentes de dirección.
- Elementos de suspensión.

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN

Para evitar errores en la adquisición, se recomienda que cada repuesto sea identificado mediante la mayor cantidad posible de información técnica.

La ficha o especificación podría incluir:

Criterio	**Información requerida**
Descripción	Nombre técnico del repuesto
Marca	Fabricante del equipo o repuesto
Referencia	Código o número de parte
Aplicación	Equipo/vehículo donde será utilizado
Modelo	Modelo del equipo
Año	Cuando sea pertinente
Motor	Marca y referencia del motor

Criterio	Información requerida
Sistema	Motor, inyección, frenos, eléctrico, etc.
Unidad	Unidad, juego, kit, par, etc.
Condición	Nuevo
Compatibilidad	Original/OEM/equivalente técnicamente compatible
Garantía	Garantía del proveedor
Documentación	Ficha técnica, catálogo o certificado cuando aplique

ICONTEC señala que una ficha técnica permite describir detalladamente las características de un producto y puede utilizarse para facilitar procesos de adquisición y establecer requisitos técnicos en licitaciones.

IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

La disponibilidad de repuestos constituye un elemento fundamental para garantizar la continuidad de los procesos de formación práctica del **ambiente de Automotriz**.

El mantenimiento preventivo permite realizar el reemplazo programado de elementos sometidos a desgaste, mientras que el mantenimiento correctivo permite restablecer el funcionamiento de los equipos cuando se presenta una falla.

En un ambiente de formación, la disponibilidad de los equipos diésel resulta relevante para que los aprendices puedan desarrollar competencias relacionadas con:

- Diagnóstico de motores.
- Sistemas de alimentación diésel.
- Sistemas de inyección.
- Sistemas eléctricos.
- Sistemas de refrigeración.
- Sistemas de lubricación.
- Sistemas de transmisión.
- Sistemas de frenos.
- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo.
- Diagnóstico de fallas.

Por lo anterior, la adquisición de repuestos no constituye únicamente una operación de abastecimiento, sino un mecanismo para conservar la **disponibilidad y funcionalidad de los equipos utilizados en la formación profesional integral**.

CONSIDERACIONES SOBRE EL MERCADO Y LA FORMACIÓN DEL PRECIO

El mercado de repuestos para equipos diésel presenta una oferta amplia, pero con diferencias importantes entre referencias, marcas y proveedores.

El precio puede estar determinado, entre otros, por:

- Marca.
- Referencia.
- Número de parte.
- Tipo de motor.
- Modelo del vehículo/equipo.
- Procedencia.
- Repuesto original u homologado.
- Disponibilidad nacional.
- Importación.
- TRM.
- Costos logísticos.
- Volumen de compra.
- Garantía.
- Tiempo de entrega.

La dependencia de las importaciones es particularmente importante. ASOPARTES ha señalado que más del 85 % de los repuestos comercializados en Colombia son importados, por lo cual las variaciones de la TRM pueden trasladarse al precio final de determinados productos.

En consecuencia, para la estructuración del presupuesto oficial resulta conveniente solicitar cotizaciones de diferentes proveedores con el fin de comparar cada referencia de manera individual, evitando comparar únicamente el valor global de las cotizaciones.

Por lo anterior, para el estudio de mercado de la Entidad es recomendable solicitar cotizaciones a varios proveedores que acrediten experiencia específica en suministro de repuestos para automotriz, procurando que las cotizaciones permitan establecer precios diferenciados para los componentes principales del servicio.

El Centro de Diseño Tecnológico Industrial – SENA Regional Valle requiere adelantar el proceso de contratación de un proveedor idóneo para la adquisición de repuestos del área de automotriz, cumpliendo con las especificaciones técnicas de cantidad y con las características señaladas en este documento de acuerdo con los siguientes requisitos técnicos:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN PARA EQUIPO BOSCH EPS-205 90-14X16 PARA 1800 BARES : Debe ser compatible con el número de parte 1 680 712 326 o 1 687 010 369 Rosca paso 1,5 mm.	UN	1
2	FLUIDO DE CALIBRACIÓN ISO-4113 PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 20 LITROS	UN	2
3	MANGUERA FLEXIBLEDE ALTA PRESIÓN PARA BANCO BOSCH EPS-708 1 680 712 324	UN	2
4	BOMBA DE ALTA PRESION CITROEN C2 DV4TD 2008 9685440880 – 5WS40008	UN	1
5	INYECTORES CRI 0 445 110 126	UN	4
6	FILTRO DE ACEITE 26300335503 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	1
7	FILTRO DE AIRE 28113-26000 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	2
8	SENSOR APP 32700-2B100 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	2
9	Filtro de aceite 8-97049708-1 ISUZU 4JB1	UN	2
10	Filtro de aire 9601-AA ISUZU 4JB1	UN	1
11	ADBLUE GALONES	UN	4
12	INYECTORES CITROEN C2 9663429280 – A2C59511612	UN	4
13	SENSOR MAF RENAULT TRAFIC 3 2017 R9M 226807131R – 5WK98504	UN	1
14	Juego de Anillos Piston STD Kia Rio 2017 1.4 L G4LC 23040-03AA0	UN	2
15	Empaques Motor Kia Rio 1.4 L G4LC	UN	1
16	Tornillos de Culata Kia Rio 1.4 L G4LC	UN	1
17	Inyectores CRI 0 445 110 189	UN	4
18	Tuberia de combustible Bomba - riel Kia Picanto 1.0L 2017 31310 - 1Y000	UN	2
19	Cableado motor - Ecu Kia picanto 1.0 2017 G3LA 91411 - 1Y110	UN	1
20	Tuberia de combustible Bomba - riel Kia Rio 1.4L kappa 2017 31310 - 1Y000	UN	1

NOTA 1: SI SE PRESENTA OFERENTES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PRECIO MÁS BAJO SE TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ANTES DEL IMPUESTO DEL IVA.

NOTA 2: NO SE APLICA MARCAS ESPECIFICAS EN LOS BIENES SOLICITADOS YA QUE ES UN IMPERATIVO LEGAL, SI SE LOGRA EVIDENCIAR ALGUNA POR ERROR DE TRASCRIPCIÒN U OMISIÒN HACER CASO OMISO Y ACREDITAR ELEMENTOS EQUIVALENTES DE OPTIMA CALIDAD QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

NOTA 3: EL SENA PODRÁ ADJUDICAR EL PROCESO CONTRACTUAL HASTA POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, POR LO TANTO, EL OFERENTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SEA EL PRIMERO EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ACEPTA AUMENTAR LA CANTIDAD DE ALGUNOS ÍTEMS OFERTADOS, SEGÚN LO ESTABLEZCA LA ENTIDAD, HASTA COPAR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL. EL PROPONENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES ADICIONALES DE LOS ÍTEMS QUE SEAN INDICADOS POR EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE PRECIO FINAL Y CALIDAD INDICADAS EN EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

NOTA 4: ES DE ACLARAR QUE EL PRESENTE PROCESO SE ADELANTA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

NOTA 5: UNA VEZ SEA ADJUDICADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA Y LEGALIZADO TODO LO CONCERNIENTE AL CONTRATO, EL SUPERVISOR DEL MISMO DEBERÁ REALIZAR AUDIENCIA POR MEDIO MÁS EXPEDITO, CON LA CUAL SE ORIENTARÁ AL PROPONENTE SELECCIONADO DEL PROCEDIMIENTO Y PASOS A SEGUIR PARA LA

RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE LA (S) CUENTA (S) DE COBRO Y/O FACTURA ELECTRONICA (S) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

NOTA 6: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SE DARÁ APLICACIÓN AL PROTOCOLO SEÑALADO EN LA PÁGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DE ACUERDO AL SIGUIENTE LINK:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

NOTA 07: SE PRECISA QUE EL PROCESO SE ADELANTARA POR LA TIPOLOGIA DE COMPRAVENTA.

El proveedor seleccionado para el presente proceso deberá contar con la disponibilidad de los elementos requeridos, así como de la logística de transporte necesaria para hacer la entrega en el tiempo y lugar indicado en los presentes estudios y documentos previos.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La información de la demanda permite a la entidad recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado procesos similares al objeto a contratar, cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda. A continuación, presenta la información consultada para este fin:

Tabla 7. Proceso de contratación

•

ENTIDAD:	N° PROCESO:	OBJETO:	VALOR:	PROVEEDOR
SENA – CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL	MC-VLL-CDTI-0068-2016	**CONTRATAR POR COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA PROYECTOS DE AUTOMOTRIZ.**	**$ 50.963.131**	COMERCIAL RINO LTDA

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Aparte los procesos identificados anteriormente para hacer el análisis de la demanda, también se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso. A continuación, se relaciona la información arrojada por el modelo.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B	26101101	Motor ac automotriz

5.2. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

5.2.1. Modalidad de Contratación

El SENA, a través del Centro de Diseño Tecnológico Industrial (CDTI), de conformidad con la Constitución Política, la legislación colombiana y lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 1474 de 2011), y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y subsecuentes del Decreto 1082 de 2015, adelantará el proceso de contratación mediante la modalidad de **Mínima Cuantía**.

La norma define esta modalidad como un procedimiento eficiente, ágil y reglado para la adquisición de bienes, obras y servicios cuyo valor total no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de la naturaleza del objeto a contratar.

- La elección de esta modalidad de selección se justifica de manera concreta bajo los siguientes criterios:
- **Aspecto Presupuestal y Cuantía:** El presupuesto oficial estimado para la adquisición de los insumos de refrigerante asciende a la suma de (**$** 51.000.000) M/CTE, valor que no supera el límite de la Mínima Cuantía fijado para el Centro de Diseño Tecnológico Industrial (CDTI) del SENA para la presente vigencia fiscal.
- La adquisición es indispensable para garantizar la disponibilidad permanente de los repuestos requeridos en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, máquinas y herramientas del Centro. Estos elementos son fundamentales para asegurar el adecuado funcionamiento, conservación y operatividad de la infraestructura tecnológica utilizada en los ambientes de formación, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de formación profesional e investigación aplicada de la entidad.
- Atendiendo al principio de economía y celeridad de la función administrativa (Art. 209 C.P. y Ley 80 de 1993), la Mínima Cuantía permite adquirir bienes de características técnicas uniformes de manera oportuna, reduciendo tiempos de gestión contractual sin menoscabar la transparencia ni la libre concurrencia de oferentes en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, el proceso se adecuará estrictamente a las reglas de la Mínima Cuantía, garantizando la selección objetiva de la oferta con el menor precio, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

5.2.2. Plazo

ENTIDAD:	N° PROCESO:	OBJETO:	VALOR:	MODALIDAD	PLAZO
SENA – CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL	MC-VLL-CDTI-0068-2016	**CONTRATAR POR COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA PROYECTOS DE AUTOMOTRIZ.**	**$ 50.963.131**	MINIMA CUANTÍA	03 días

De acuerdo con los plazos establecidos en los procesos consultados en la muestra, se observa que no hay una hegemonía en el tiempo de ejecución de los contratos, los cuales dependen de la necesidad y disponibilidad presupuestal de cada entidad. Sin embargo, se pueden observar que los plazos de ejecución entre 1 y 03 días.

5.2.3. Requisitos habilitantes

Los requisitos habilitantes se deben establecer de una forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, en tal sentido deben tener una relación entre el contrato, experiencia del proponente y su capacidad jurídica, es decir se debe guardar una proporción con el objeto, su complejidad, la forma de pago, los riesgos asociados a la contratación y la recopilación de las lecciones aprendida durante la gestión contractual.

5.2.4. Capacidad jurídica

La capacidad jurídica es la facultad de una persona celebrar contratos con una entidad del estado, teniendo que debe acreditar que puede obligarse a cumplir con el objeto del contrato y que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad que impidan la celebración del contrato

En el presente proceso según el análisis de los agentes que componen el sector y la oferta del mercado, podrán participar personas naturales que ejerzan actividades comerciales

También puedan participar personas jurídicas, la cuales su capacidad está relacionado con la posibilidad de adelantar actividades en el marco del objeto del contrato, las facultades del representante legal y la autorización del órgano social competente, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

En medio de verificación de la capacidad jurídica será el siguiente:

1. Persona natural que tenga calidad de comerciante: aportar la matricula mercantil
2. Persona Jurídica: Acreditar a través del certificado de cámara de comercio vigente con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre, en caso de que el representante legal tenga restricciones para contratar, deberá presentar la debida autorización de conformidad como lo exijan sus estatutos.

Adicional a lo anterior, se recomienda incluir dentro de los requisitos de la capacidad jurídica se deben incluir requisitos que permitan determinar que el proveedor no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades

5.2.5. Capacidad técnica

- Cumplir con las condiciones técnicas solicitadas por la entidad (oferta técnica)
- El proponente debe entregar junto con su oferta técnica de manera simultánea las fichas técnicas (en idioma español) con imágenes de los materiales aquí descritos de acuerdo con el lote o lotes en los que va a participar, en ningún caso se aceptara la reproducción total o parcial de las FICHAS TECNICAS establecidos en el presente documento por el CENTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. La omisión de dicho criterio dará lugar a ser evaluado como no habilitado técnicamente, en razón a que imposibilita al comité técnico del presente proceso de selección a efectuar la comparación objetiva de la oferta evaluada.

EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar experiencia de máximo dos (02) certificaciones o Acta de Recibo Final o de terminación o Acta de Liquidación del Contrato y recibidos a satisfacción, que cumpla con los siguientes requisitos:

1. El objeto contractual debe estar relacionado, similar o igual con el objeto de presente estudio previo, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas.

2. La sumatorias de los contratos relacionados con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
3. Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones.

No se aceptan:

- Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.
- Documentos suscritos por supervisores o interventores.
- Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones.
- Copias de contratos.

La experiencia para tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato.

La ejecución de los contratos a presentar para acreditar la experiencia puede ser del sector público o privado, cuyo objeto contractual tenga relación con el presente proceso contractual.

La propuesta que cumpla con este requisito será **HABILITADA,** caso omiso se considerar **INHABILITADA**

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, el CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE de acuerdo con el análisis del mercado y financiero para el presente proceso, pudo determinar que en Cali existen diversas empresas con capacidad de prestar el servicio de mantenimiento de equipos de impresión.

6.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

A continuación, CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE de acuerdo con el análisis del mercado y financiero para el presente proceso, se pudo determinar que en Cali existen diversas empresas con capacidad de prestar los servicios requeridos por la entidad, a continuación se relaciona algunas de estas empresas:

N.º	Empresa	Dirección / ubicación	Enfoque
1	**Diesel Repuestos SAS**	Av. 2C Nte. #24-20	Autopartes, repuestos y línea diésel
2	**DISDICOL SAS**	Cra. 4C #33-36	Repuestos para camiones y vehículos diésel
3	**Bosch Diesel Service - INTERDIESEL SAS**	Cl. 34 #5-20	Inyección diésel, repuestos y sistemas Bosch
4	**Turbo Motores y Repuestos S.A.S**	Cl. 21 #17B-8	Motores y repuestos
5	**DTODO REPUESTOS DIESEL**	Av. 4 Nte. #34N-26	Repuestos para vehículos diésel
6	**Repuesto Diesel**	Cl. 33A Nte., Cali	Repuestos para vehículos
7	**TIENDA DE REPUESTOS DIESEL**	Cra. 17B #21-54	Repuestos automotrices
8	**IMPORTADORA INP AUTOPARTES SAS**	Cali	Autopartes y repuestos
9	**Maxipartes**	Cl. 20 #14-26	Repuestos para automotores
10	**LIDERAUTOS**	Cl. 20 #14-51	Repuestos automotrices
11	**Reymautos**	Cl. 10 #14-62	Repuestos originales y homologados
12	**Importadora Nipón Mayor Cali**	Cl. 12 #14-46	Repuestos automotrices
13	**Importadora Celeste S.A.S. Cali**	Cl. 20 #16-27	Repuestos automotrices
14	**Comercializadora de Repuestos Cali**	Cra. 1 Nte. #31A-79	Repuestos automotores
15	**BODEGA REPUESTOS CALI**	Cra. 13A #27-37	Partes y repuestos automotrices
16	**La Tienda del Repuesto - Cali**	Cra. 17 #22-34	Repuestos automotrices

7. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende en la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la revisión de precios de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas tales como listados de precios referencia regulados y el análisis de precios históricos.

Con el fin de realizar un análisis riguroso de los precios del mercado, EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL CDTI, SENA - VALLE, desde el inicio de la fase de planeación de la presente contratación, mediante la plataforma transaccional SECOP II, requirio solicitud de información a empresas del sector mediante el No. SIP-VLL-CDTI-035-2026, cuyo objeto correspondía a CONTRATAR POR COMPRAVENTA REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DIESEL DEL AMBIENTE DE AUTOMOTRIZ, la cual permaneció publicada desde el 23 de septiembre del 2026 hasta el 25 de septiembre del 2026. Durante este periodo de tiempo, se presentaron dos pre cotizaciones, que permitieron elaborar un estudio de mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio de mercado arrojó el siguiente resultado:

				PROMEDIO	
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARO**	**VALOR TOTAL**
1	MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN PARA EQUIPO BOSCH EPS-205 90-14X16 PARA 1800 BARES	UN	1	$ 595.052	$ 595.052
2	FLUIDO DE CALIBRACIÓN ISO-4113 PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 20 LITROS	UN	2	$ 765.817	$ 1.531.633
3	MANGUERA FLEXIBLEDE ALTA PRESIÓN PARA BANCO BOSCH EPS-708 1 680 712 324	UN	2	$ 717.705	$ 1.435.410
4	BOMBA DE ALTA PRESION CITROEN C2 DV4TD 2008 9651590880 – 5WS40006	UN	1	$ 6.828.137	$ 6.828.137
5	INYECTORES CRI 0 445 110 126	UN	4	$ 1.848.391	$ 7.393.565

6	FILTRO DE ACEITE 26300335503 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	1	$ 261.669	$ 261.669
7	FILTRO DE AIRE 28113-26000 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	2	$ 189.766	$ 379.532
8	SENSOR APP 32700-2B100 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	2	$ 925.641	$ 1.851.283
9	Filtro de aceite 8-97049708-1 ISUZU 4JB1	UN	2	$ 325.120	$ 650.240
10	Filtro de aire 9601-AA ISUZU 4JB1	UN	2	$ 217.790	$ 435.580
11	ADBLUE GALONES	UN	4	$ 54.768	$ 219.071
12	INYECTORES CITROEN C2 9663429280 – A2C59511612	UN	4	$ 3.013.965	$ 12.055.860
13	SENSOR MAF RENAULT TRAFIC 3 2017 R9M 226805389R	UN	1	$ 2.009.125	$ 2.009.125
14	Juego de Anillos Piston STD Kia Rio 2017 1.4 L G4LC 23040-03AA0	UN	2	$ 486.595	$ 973.190
15	Empaques Motor Kia Rio 1.4 L G4LC	UN	2	$ 911.968	$ 1.823.937
16	Tornillos de Culata Kia Rio 1.4 L G4LC	UN	2	$ 354.089	$ 708.178
17	Inyectores CRI 0 445 110 189	UN	4	$ 1.874.432	$ 7.497.730
18	Tuberia de combustible Bomba - riel Kia Picanto 1.0L 2017 31310 - 1Y000	UN	2	$ 478.368	$ 956.736
19	Cableado motor - Ecu Kia picanto 1.0 2017 G3LA 91411 - 1Y110	UN	2	$ 4.374.922	$ 8.749.843
20	Tuberia de combustible Bomba - riel Kia Rio 1.4L kappa 2017 31310 - 1Y000	UN	2	$ 478.365	$ 956.731
				TOTAL, IVA INCLUIDO 19%	**$ 57.312.500**

Frente a este resultado el Centro de Diseño Tecnológico Industrial da prioridad a las necesidades acorde al presupuesto y ajusta el estudio de mercado disminuyendo cantidades, quedando el promedio estipulado de la siguiente manera:

				PROMEDIO	
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARO	VALOR TOTAL
1	MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN PARA EQUIPO BOSCH EPS-205 90-14X16 PARA 1800 BARES	UN	1	$ 595.052	$ 595.052
2	FLUIDO DE CALIBRACIÓN ISO-4113 PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 20 LITROS	UN	2	$ 765.817	$ 1.531.633
3	MANGUERA FLEXIBLEDE ALTA PRESIÓN PARA BANCO BOSCH EPS-708 1 680 712 324	UN	2	$ 717.705	$ 1.435.410
4	BOMBA DE ALTA PRESION CITROEN C2 DV4TD 2008 9651590880 – 5WS40006	UN	1	$ 6.828.137	$ 6.828.137
5	INYECTORES CRI 0 445 110 126	UN	4	$ 1.848.391	$ 7.393.565
6	FILTRO DE ACEITE 26300335503 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	1	$ 261.669	$ 261.669
7	FILTRO DE AIRE 28113-26000 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	2	$ 189.766	$ 379.532
8	SENSOR APP 32700-2B100 HYUNDAI SANTAFÉ 2008	UN	2	$ 925.641	$ 1.851.283
9	Filtro de aceite 8-97049708-1 ISUZU 4JB1	UN	2	$ 325.120	$ 650.240
10	Filtro de aire 9601-AA ISUZU 4JB1	UN	1	$ 217.790	$ 217.790
11	ADBLUE GALONES	UN	4	$ 54.768	$ 219.071
12	INYECTORES CITROEN C2 9663429280 – A2C59511612	UN	4	$ 3.013.965	$ 12.055.860
13	SENSOR MAF RENAULT TRAFIC 3 2017 R9M 226805389R	UN	1	$ 2.009.125	$ 2.009.125
14	Juego de Anillos Piston STD Kia Rio 2017 1.4 L G4LC 23040-03AA0	UN	2	$ 486.595	$ 973.190
15	Empaques Motor Kia Rio 1.4 L G4LC	UN	1	$ 911.968	$ 911.968
16	Tornillos de Culata Kia Rio 1.4 L G4LC	UN	1	$ 354.089	$ 354.089
17	Inyectores CRI 0 445 110 189	UN	4	$ 1.874.432	$ 7.497.730
18	Tuberia de combustible Bomba - riel Kia Picanto 1.0L 2017 31310 - 1Y000	UN	2	$ 478.368	$ 956.736
19	Cableado motor - Ecu Kia picanto 1.0 2017 G3LA 91411 - 1Y110	UN	1	$ 4.374.922	$ 4.374.922

20	Tuberia de combustible Bomba - riel Kia Rio 1.4L kappa 2017 31310 - 1Y000	UN	1	$	478.365	$	478.365
					TOTAL, IVA INCLUIDO 19%	**$**	**50.975.366**

IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Como información importante dentro del desarrollo del proceso, es vital precisar los descuentos por concepto de estampillas del orden municipal y departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

Estampilla pro Uceva	0,5% en contratos por cualquier cuantía.
Estampilla pro-Universidad del Pacifico	0,5% en contratos por cualquier cuantía.

Lo anterior será descontado una vez sea consignado el pago de la factura

7. CONCLUSIONES

EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL CDTI, SENA - VALLE, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. Los precios del proyecto están ajustados a los precios del mercado. Eel equipo técnico del Centro de Diseño Tecnológico Industrial SENA Regional Valle, elaboró un presupuesto acorde con las necesidades específicas del proceso y con las características de los servicios contratados.
2. El proponente interesado en la contratación deberá garantizar óptima calidad y de marcas reconocidas, con sus respectivas empaques y sello de fábrica y que presenten el no funcionamiento del bien, deberán ser cambiados, sin que ello genere costo adicional para la entidad.
3. El proponente interesado en la contratación deberá contemplar costos de transporte de los bienes.
4. El proponente interesado en la contratación debera contemplar en su oferta, todos los descuentos aplicables para el SENA, así como los impuestos, tasas y contribuciones vigentes a nivel nacional, departamental y municipal. Dichos aspectos deberán ser considerados al momento de estructurar la propuesta económica.

5. Plazo de ejecución: Se recomienda establecer el plazo de ejecución por un término de treinta (30) días.
6. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO: La futura contratación cuenta con un presupuesto estimado por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 51.000.000)** incluido IVA y todas las tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y legalización.

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2026.10.13 08:52:38 -05'00'

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CDTI

Elaboró: Jhonatan Andres Saa Tibaduiza

Revisión Jurídica: Leidy Tatiana Torres Rengifo